

DFT I F16 – SEGUNDA SEMANA

Material autorizado: *programa de la asignatura.*

Duración del examen: *1,30 h*

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES:**

- 1) No conteste las preguntas en esta hoja de examen.
- 2) **Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas.** Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.
- 3) **No se valorará positivamente la parte de la respuesta que no guarde directa relación con la pregunta correspondiente.**
- 4) Las preguntas deben contestarse **en el mismo orden en que aparecen formuladas.** Si se altera el orden, no se corregirán las correspondientes respuestas.
- 5) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué funciones cumple el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas?
- 2.- ¿Puede el aprovechamiento especial del dominio público dar lugar al pago de un precio público? Justifique su respuesta. En caso de respuesta afirmativa, indique en qué casos puede suceder tal cosa.
- 3.- ¿Puede la Inspección declarar el fraude de ley (o conflicto en la aplicación de la norma) en el curso ordinario de un procedimiento de inspección, sin necesidad de recabar informes de otros órganos? Justifique su respuesta.
- 4.- El IVA pretende gravar la manifestación económica demostrada por el consumo. Sin embargo, su hecho imponible está constituido fundamentalmente por las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas por los empresarios o profesionales. Indique qué mecanismo jurídico utiliza la Ley para hacer llegar efectivamente el gravamen al consumidor y en qué consiste este mecanismo.
- 5.- Definición de contribuyente.
- 6.- La Administración podrá exigir que se constituyan ciertas garantías en caso de aplazamiento o fraccionamiento del pago de la deuda tributaria. ¿De qué garantías se trata?